

# EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2021-00069-00 (21-067T)** interpuesta por DAIRO FLORIAN CALDERON contra JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 05 DE FEBRERO DE 2021.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

  
ORLANDO PÉREZ AGUILAR  
Secretario